



ESCRITURA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE COMPAÑIA ANONIMA CIMA
Cuenca, Ecuador

OTORGADA POR: LUIS ABRIL ARIAS Y OTROS

CUANTIA: S/. 882,00

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador,
a TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ante mi Doctor Florencio Morales
Torres, Notario Décimo del Cantón, comparecen los señores \ LUIS FLORENCIO
ABRIL ARIAS casado; \ OSCAR LEONARDO ABRIL PINOS soltero; \ MIGUEL
RAFAEL AGUILAR AVILES casado; \ LUIS FERNANDO AGUIRRE CERON casado;
\ LUIS BOLIVAR BACUILIMA TACURI casado; \ JUAN PABLO BARROS PEÑA
soltero; \ MARIA ROSARIO BUENO MARCA viuda; \ BLANCA OLIVA CERON
ARMAS soltera; \ JOSE ROBERTO CERON ARMAS casado; \ JULIA ESTHER
COLIBRI SIGUENZA, divorciada; \ JOSE IVAN CORNEJO VARGAS casado;
\ GLADYS ESTHELA CHALCO MEJIA soltera; \ LUIS EDUARDO DELGADO
CARABAJAL casado; \ CELSO EDUARDO DELGADO CORNEJO casado;
\ GABRIEL LEONARDO DELGADO CORNEJO casado; \ FAVIAN MARCELO DUCHI
OCHOA casado; \ LUIS ALBERTO GUAMAN REMACHE casado; \ CARLOS
LEONSO GUAMAN ORDOÑEZ divorciado; \ MARCOS GUAMAN ORDOÑEZ
casado; \ SUSANA MARLENE LOZANO BARBECHO, soltera; \ MIGUEL
HUMBERTO LOZANO CALLE, casado; \ ROCIO DEL PILAR LOZANO
BARBECHO, soltera; \ MARCOS JAVIER LUNA CRUZ soltero; \ MARIA LEONOR
MEJIA SANIZACA casada; \ MIGUEL TEODORO MONGE MOGROVEJO casado;
\ EDGAR PATRICIO MOROCHO JAPA casado; \ ROMAN ORELLANA BUENO
divorciado; \ HECTOR LEONARDO PACHECO TOLEDO casado; \ JOSE MIGUEL
PEREZ casado; \ EDWIN JOSE PEREZ ARIAS soltero; \ JOSE DOROTEO PINTADO

casado, por quien comparece e interviene Zoila Lucila Mejía Mejía, en ejercicio del Poder que consta en la escritura pública que se adjunta como documento habilitante; DOLORES NELLY RAMON PINEDA soltera; LUIS ALCIDES RAMON divorciado; CARLOS EDUARDO RIVERA ALVARADO casado; ALEJANDRO GILBERTO ROLDAN casado; JUAN CARLOS ROLDAN ABRIL casado; MANUEL EDUARDO SAETEROS CAMPOVERDE casado; FLAVIO HERMINIO SEMINARIO NARANJO, viudo; MANUEL ENRIQUE SERRANO VANEGAS casado; FREDY GUSTAVO TENESACA TENESACA soltero; MARIANA DE JESUS TENESACA viuda; WILLIAM PATRICIO TOAPANTA TIXI casado; MARCIA BEATRIZ VARGAS VAZQUEZ casada; y, ERGUIN ADALBERTO VIVANCO casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, exponen. Que elevan al actual instrumento público el contenido de la Minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente.- MINUTA.- Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CONTITUCION SIMULTANEA DE COMPAÑÍA ANONIMA, del siguiente contenido: PRIMERA: Intervinientes.- Comparecen los señores: LUIS FLORENCIO ABRIL ARIAS casado; OSCAR LEONARDO ABRIL PINOS soltero; MIGUEL RAFAEL AGUILAR AVILES casado; LUIS FERNANDO AGUIRRE CERON casado; LUIS BOLIVAR BACUILIMA TACURI casado; JUAN PABLO BARROS PEÑA soltero;; MARIA ROSARIO BUENO MARCA viuda; BLANCA OLIVA CERON ARMAS soltera; JULIA ESTHER COLIBRI SIGUENZA, divorciada; JOSE ROBERTO CERON ARMAS casado; JOSE IVAN CORNEJO



VARGAS casado; GLADYS ESTHELA CHALCO MEJIA, soltera; ~~NOIS~~ ^{SEGUNDA} EDUARDO ^{Cuenca-Ecuador}
 DELGADO CARABAJAL casado; CELSO EDUARDO DELGADO CORNEJO
 casado; GABRIEL LEONARDO DELGADO CORNEJO casado; FAVIAN
 MARCELO DUCHI OCHOA casado, LUIS ALBERTO GUAMAN REMACHE
 casado; CARLOS LEONSO GUAMAN ORDOÑEZ divorciado; MARCOS GUAMAN
 ORDOÑEZ casado; SUSANA MARLENE LOZANO BARBECHO, soltera; MIGUEL
 HUMBERTO LOZANO CALLE, casado; ROCIO DEL PILAR LOZANO
 BARBECHO, soltera; MARCOS JAVIER LUNA CRUZ soltero; MARIA LEONOR
 MEJIA SANIZACA casada; MIGUEL TEODORO MONGE MOGROVEJO casado;
 EDGAR PATRICIO MOROCHO JAPA casado; ROMAN ORELLANA BUENO
 divorciado; HECTOR LEONARDO PACHECO TOLEDO casado; JOSE MIGUEL
 PEREZ casado; EDWIN JOSE PEREZ ARIAS soltero; JOSE DOROTEO PINTADO
 casado, por quien comparece e interviene Zoila Lucila Mejía Mejía, en ejercicio del
 Poder que consta en la escritura pública que se adjunta como documento
 habilitante; DOLORES NELLY RAMON PINEDA soltera; LUIS ALCIDES RAMON
 divorciado; CARLOS EDUARDO RIVERA ALVARADO casado; ALEJANDRO
 GILBERTO ROLDAN casado; JUAN CARLOS ROLDAN ABRIL casado; MANUEL
 EDUARDO SAETEROS CAMPOVERDE casado; FLAVIO HERMINIO SEMINARIO
 NARANJO, viudo; MANUEL ENRIQUE SERRANO VANEGAS casado; FREDY
 GUSTAVO TENESACA TENESACA soltero; MARIANA DE JESUS TENESACA
 viuda; WILLIAM PATRICIO TOAPANTA TIXI casado; MARCIA BEATRIZ VARGAS
 VAZQUEZ casada; y, ERGUIN ADALBERTO VIVANCO casado; todos
 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca,
 intervienen por sus propios derechos, siendo capaces ante la Ley para suscribir el

presente instrumento.- SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen por la via simultánea, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil.- TERCERA.- ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- TITULO I.- DEL NOMBRE; DOMICILIO; OBJETO Y PLAZO.- Art. 1.- NOMBRE.- El nombre de la compañía que por esta escritura se constituye es : COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS DE LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS DE CUENCA TRANSCOMERCU S.A.- Art.2.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador; podrán establecerse agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares, dentro del territorio nacional o en el exterior, previa decisión del directorio y de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.- Art.3.- OBJETO.- Esta compañía tendrá como objeto social realizar actividades de transporte de carga pesada, víveres, bienes y artículos de consumo masivo, importar los mismos, adquirir por importación del extranjero y en el mercado nacional los vehículos, frigoríficos y tanques de almacenamiento para el cumplimiento de su objeto social que aquí se deja establecido.- Art.4.- PLAZO.- El plazo de duración de esta compañía es de veinte años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura . La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso a las disposiciones legales aplicables.- TITULO II.- DEL CAPITAL.- Art.5.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES:- El capital suscrito es de ochocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos ochenta y dos acciones ordinarias y



nominativas de un dólar de valor nominal cada una, nominativas consecutivamente del uno al ochocientos ochenta y dos. - TÍTULO III.- DEL

GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION.- Art. 6.- NORMA GENERAL. - El

gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al directorio, al presidente y gerente.- Art. 7.- CONVOCATORIAS.-

La convocatoria a la junta general efectuará el gerente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la

convocatoria ni el de realización de la junta.- Art. 8.- CLASES DE JUNTA.- Las juntas generales serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales 2ª, 3ª y 4ª del artículo 231 de la Ley de Compañías y cualquier otro

asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria. Las segundas se reunirán cuando fuere convocadas para tratar los asuntos para los cuales, en cada caso, se hubieren promovido.- Art. 9.- QUÓRUM GENERAL DE

INSTALACION.- Salvo que la ley disponga otra cosa, la junta general se instalará, en primera convocatoria, con la concurrencia de por lo menos el 50 % del capital pagado. Con igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el número de socios presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de ley. En esta última convocatoria se expresará que la junta se instalará con los accionistas presentes.- Art. 10.- QUÓRUM ESPECIAL DE INSTALACIÓN.- Siempre que la ley

no establezca un quórum mayor, la junta general se instalará, en primera convocatoria, para deliberar sobre el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, la escisión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y, en general, cualquier modificación del estatuto con la concurrencia del 50 % del capital pagado. En estos casos, salvo que la ley señale un quórum mayor, para que la junta se instale previa segunda convocatoria, bastará la concurrencia de la tercera parte del capital pagado. Cuando proceda una tercera convocatoria, siempre que la ley no prevea otro quórum, la junta se instalará con el número de accionistas presentes. De ello se dejará constancia en esta convocatoria.- Art.11.-

QUORUM DE DECISION:- Salvo disposición en contrario de la Ley, las decisiones se tomarán con la mayoría del capital pagado concurrente a la reunión.- Art.12.-

FACULTADES DE LA JUNTA:- Corresponde a la Junta General:

a).- Nombrar al Presidente, al Gerente y a los miembros principales y suplentes del Directorio;b).- Ejercer todas las facultades que la Ley confiere al órgano de gobierno de la compañía anónima.- Art.13.- JUNTA UNIVERSAL:- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta de entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado; y los asistentes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones, debiendo hacerse constar que los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de esa junta.- Art.14.- COMPOSICION DEL DIRECTORIO.- Este órgano de administración está integrado por cinco vocales principales y cinco vocales suplentes. Será miembro principal del Directorio el

Presidente de la compañía. Los demás miembros serán designados de la junta general para períodos de dos años.- Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos y permanecerán en sus funciones hasta ser legalmente reemplazados.-

Art.15.- CONVOCATORIA A REUNIONES DE DIRECTORIO.- Las convocatorias a sesiones de Directorio hará el Gerente de la compañía, mediante nota escrita dirigida a la dirección que hubiera registrado en la compañía cada miembro de este órgano de administración. Tales convocatoria se efectuarán con tres días de anticipación al de la reunión. En dichos tres días no se contará el de la realización de la convocatoria y el de celebración de la reunión convocada.- Art.16.-

PRESIDENCIA Y SECRETARIA DEL DIRECTORIO.- Presidirá las reuniones del Directorio el Presidente de la compañía. Actuará como Secretario en ellas con voz informativa pero sin voto el Gerente de la compañía. Si faltare uno de ellos o ambos, desempeñarán esas funciones en la reunión respectiva, la persona o personas que para el efecto el Directorio nombre en forma ad-hoc.- Art.17.-

QUORUMES DE INSTALACION Y DE DECISION DEL DIRECTORIO.- El directorio se instalará con la concurrencia de por lo menos tres de sus cinco miembros. Tomará decisiones con la mayoría numérica de miembros concurrentes. En caso de empate, el presidente tendrá voto decisorio o dirimente.-

Art.18.- FACULTADES DEL DIRECTORIO.- Corresponde al directorio: a).- Autorizar la apertura de sucursales, agencias o delegaciones de la compañía, dentro o fuera del territorio nacional, b.- Ejercer las demás atribuciones y facultades que le confiera la junta general de accionistas.- Art.19.- PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- El presidente será nombrado por la junta general para un período de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido. El presidente continuará

en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. - Corresponde al presidente: a).- Presidir la reuniones de junta general y de directorio a las que asista, y, suscribir con el secretario las actas respectivas. b).- Suscribir con el gerente los certificados provisionales o los títulos de acción y extenderlos a los accionistas, c).- Subrogar al gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar temporal o definitivamente.- Art.20.- GERENTE DE LA COMPAÑÍA.- El gerente será nombrado por la junta general para un período de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido. El gerente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.- Corresponde al gerente: a).- Convocar a las reuniones de junta general y de directorio, b).- Actuar de secretario de las sesiones de junta general y de directorio a las que asista; y, firmar con el presidente las actas respectivas, c).- Suscribir con el presidente los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas, d).- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art.12 de la Ley de Compañías, e).- Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.- TITULO IV.- DE LA FISCALIZACION.- Art.21.- COMISARIOS.- La junta general designará dos comisarios, cada uno durará dos años en sus funciones, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.- TITULO V.- DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION.- Art.22.- NORMA GENERAL.- La compañía se disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma Ley.



Siempre que las circunstancias permitan la junta general designará un liquidador principal y otro suplente.- TITULO VI.- DISPOSICIONES DE TRANSITO.- Art. 23.-

Los permisos de operación que reciba la compañía para la presentación de servicio de carga pesada, serán autorizados por los Competentes Organismos de Tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación. – Art. 24.- La Reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes organismos de tránsito.- Art. 25.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestres se someterá a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y sus reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los Organismos Competentes de Tránsito.- Art. 26.- Si por efectos de la prestación del servicio, deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros organismos, deberán en forma previa cumplirlas.- CUARTA.-

APORTES: El capital se suscribe y paga de la siguiente manera:

Nombres de accionistas	capital suscrito	capital pagado	acciones
ABRIL ARIAS LUIS FLORENCIO /	20 UDS.	20 USD.	20
ABRIL PINOS OSCAR LEONARDO /	20 USD.	20 USD.	20
AGUILAR AVILES MIGUEL RAFAEL /	20 USD.	20 USD.	20
AGUIRRE CERON LUIS FERNANDO /	20 USD.	20 USD.	20
BACUILIMA TACURI LUIS BOLIVAR /	20 USD.	20 USD.	20
BARROS PEÑA JUAN PABLO /	20 USD.	20 USD.	20
BUENO MARCA MARIA ROSARIO /	20 USD.	20 USD.	20
CERON ARMAS BLANCA OLIVA /	20 USD.	20 USD.	20
CERON ARMAS JOSE ROBERTO /	20 USD	20 USD.	20

COLIBRI SIGÜENZA JULIA ESTHER /	20 USD.	20 USD.	20
CORNEJO VARGAS JOSE IVAN /	20 USD.	20 USD.	20
CHALCO MEJIA GLADYS ESTHELA /	20 USD.	20 USD.	20
DELGADO CARABAJAL LUIS EDUARDO /	20 USD.	20 USD.	20
DELGADO CORNEJO CELSO EDUARDO /	20 USD.	20 USD.	20
DELGADO CORNEJO GABRIEL LEONARDO /	20 USD.	20 USD.	20
DUCHI OCHOA FAVIAN MARCELO /	20 USD.	20 USD.	20
GUAMAN REMACHE LUIS ALBERTO /	20 USD.	20 USD.	20
GUAMAN ORDOÑEZ CARLOS LEONSO /	20 USD.	20 USD.	20
GUAMAN ORDOÑEZ MARCOS /	22 USD.	22 USD.	22
LOZANO BARBECHO SUSANA MARLENE /	20 USD.	20 USD.	20
LOZANO CALLE MIGUEL HUMBERTO /	20 USD.	20 USD.	20
LOZANO BARBECHO ROCIO DEL PILAR /	20 USD.	20 USD.	20
LUNA CRUZ MARCOS JAVIER /	20 USD.	20 USD.	20
MEJIA SANIZACA MARIA LEONOR /	20 USD.	20 USD.	20
MONGE MOGROVEJO MIGUEL TEODORO /	20 USD.	20 USD.	20
MOROCHO JAPA EDGAR PATRICIO /	20 USD.	20 USD.	20
ORELLANA BUENO ROMAN /	20 USD.	20 USD.	20
PACHECO TOLEDO HECTOR LEONARDO /	20 USD.	20 USD.	20
PEREZ JOSE MIGUEL /	20 USD.	20 USD.	20
PEREZ ARIAS EDWIN JOSE /	20 USD.	20 USD.	20
PINTADO JOSE DOROTEO /	20 USD.	20 USD.	20
RAMON PINEDA DOLORES NELLY /	20 USD.	20 USD.	20
RAMON LUIS ALCIDES /	20 USD.	20 USD.	20
RIVERA ALVARADO CARLOS EDUARDO /	20 USD.	20 USD.	20
ROLDAN ALEJANDRO GILBERTO /	20 USD.	20 USD.	20
ROLDAN ABRIL JUAN CARLOS /	20 USD.	20 USD.	20
SAETEROS CAMPOVERDE MANUEL EDUARDO /	20 USD.	20 USD.	20
SEMINARIO NARANJO FLAVIO HERMINIO /	20 USD.	20 USD.	20

SERRANO VANEGAS MANUEL ENRIQUE /	20 USD.	20 USD.	20
TENESACA TENESACA FREDY GUSTAVO /	20 USD.	20 USD.	20
TENESACA MARIANA DE JESUS /	20USD.	20 USD.	20
TOAPANTA TIXI WILLIAM PATRICIO /	20 USD.	20 USD.	20
VARGAS VAZQUEZ MARCIA BEATRIZ /	20 USD.	20 USD.	20
VIVANCO ERGUIN ADALBERTO /	20 USD.	20 USD.	20

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES,- Para los períodos señalados en los Arts. 14.- y 15.- del Estatuto, se designa como Presidente de la compañía al señor Luis Florencio Abril Arias y como Gerente de la misma al señor Marcos Guamán Ordóñez; respectivamente.-Usted señor Notario, se dignará agregar las correspondientes cláusulas de estilo, en la escritura pública.- Atentamente.- Doctor Telmo L. Tello Castro., ABOGADO Matrícula número quinientos setenta del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes reconociéndola como suya, la ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.-

DOCUMENTOS HABILITANTES



BANCO DEL PICHINCHA C.A.

CERTIFICADO DE DEPOSITO DE INTEGRACION DE CAPITAL

CUENCA

07 de Mayo del 2004

Mediante comprobante No. 166-011801 el (la) Sr.(a)

MARCOS GUAMAN

ORDONEZ

NOTARIA DECIMA

882,00

Cuenca-Ecuador

consignó en este Banco, un depósito de US\$

para INTEGRACION DE CAPITAL de COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS DE LOS
COMERCANTES DE LOS MERCADOS DE CUENCA TRANSCOMERCU S.A. /

bajo la respectiva autorización de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Dicho depósito se efectuó a nombre de sus socios de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL SOCIO	VALOR
ABRIL ARIAS LUIS FLORENCIO ✓	US \$. 20.00
ABRIL PINOS OSCAR LEONARDO ✓	US \$. 20.00
AGUILAR AVILES MIGUEL RAFAEL ✓	US \$. 20.00
AGUIRRE CERON LUIS FERNANDO ✓	US \$. 20.00
BACULIMA TACURI LUIS BOLIVAR ✓	US \$. 20.00
BARROS PENA JUAN PABLO ✓	US \$. 20.00
BUENO MARCA MARIA ROSARIO ✓	US \$. 20.00
CERON ARMAS BLANCA OLIVA ✓	US \$. 20.00
CERON ARMAS JOSE ROBERTO ✓	US \$. 20.00
COLIBRI SIGUENZA JULIA ESTHER ✓	US \$. 20.00
CORNEJO VARGAS JOSE IVAN ✓	US \$. 20.00
CHALCO MEJIA GLADYS ESTHELA ✓	US \$. 20.00
DELGADO CARABAJAL LUIS EDUARDO ✓	US \$. 20.00
DELGADO CORNEJO CELSO EDUARDO ✓	US \$. 20.00
DELGADO CORNEJO GABRIEL LEONARDO ✓	US \$. 20.00
DUCHI OCHOA FABIAN MARCELO ✓	US \$. 20.00
GUAMAN REMACHE LUIS ALBERTO ✓	US \$. 20.00
GUAMAN ORDONEZ CARLOS LEONSO ✓	US \$. 20.00
GUAMAN ORDONEZ MARCOS ✓	US \$. 22.00 ✓
LOZANO BARBECHO SUSANA MARLENE ✓	US \$. 20.00
LOZANO BARBECHO ROCIO DEL PILAR ✓	US \$. 20.00
LOZANO CALLE MIGUEL HUMBERTO ✓	US \$. 20.00
LUNA CRUZ MARCOS JAVIER ✓	US \$. 20.00
MEJIA SANISACA MARIA LEONOR ✓	US \$. 20.00
MONGE MOGROVEJO MIGUEL TEODORO ✓	US \$. 20.00
MOROCHO JAPA EDGAR PATRICIO ✓	US \$. 20.00
ORELLANA BUENO ROMAN ✓	US \$. 20.00
PACHECO TOLEDO HECTOR LEONARDO ✓	US \$. 20.00
PEREZ JOSE MIGUEL ✓	US \$. 20.00
PEREZ ARIAS EDWIN JOSE ✓	US \$. 20.00

AUT.011

PINTADO JOSE DOROTEO /	US.\$	20.00
RAMON PINEDA DOLORES NELLY /	US.\$	20.00
ON LUIS ALCIDES /	US.\$	20.00
ALVARADO CARLOS EDUARDO /	US.\$	20.00
R ALEJANDRO GILBERTO /	US.\$	20.00
R N ABRIL JUAN CARLOS /	US.\$	20.00
ROS CAMPOVERDE MANUEL /	US.\$	20.00
S MARIO NARANJO FLAVIO /	US.\$	20.00
SE KANO VANEGAS MANUEL ENRIQUE /	US.\$	20.00
TENESACA TENESACA FREDY /	US.\$	20.00
TENESACA MARIANA DE JESUS /	US.\$	20.00
TOAPANTA TIXI WILLIAM PATRICIO /	US.\$	20.00
VARGAS VASQUEZ MARCIA BEATRIZ /	US.\$	20.00
VIVANCO ERGUIN ADALBERTO /	US.\$	20.00

TOTAL US.\$.

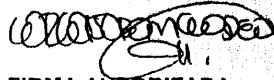
882.00

Guayaquil
Ecuador

DECIMA

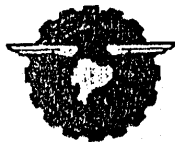
OBSERVACIONES: Tasa de interés: de certificados de ahorro a días
para el cálculo de intereses.

Atentamente,



FIRMA AUTORIZADA

AUT.011



**CONSEJO NACIONAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

RESOLUCION No. 001-CJ-001-2006-CNTTT
CONSTITUCION JURIDICA

**EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

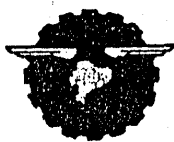
CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la Compañía en formación de Transporte de Carga Pesada denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS DE LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS DE CUENCA TRANSCOMERCU S.A.", con domicilio en la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, han solicitado a este Consejo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la siguiente nomina de **CUARENTA Y CUATRO (44)** integrantes de esta naciente sociedad:

1. LUIS FLORENCIO ABRIL ARIAS	090723942-0
2. OSCAR LEONARDO ABRIL PINOS	010304736-1
3. MIGUEL RAFAEL AGUILAR AVILES	120135761-1
4. LUIS FERNANDO AGUIRRE CERON	010344443-5
5. LUIS BOLIVAR BACUILIMA TACURI	010255200-7
6. JUAN PABLO BARROS PEÑA	010440232-6
7. MARIA ROSARIO BUENO MARCA	010077201-1
8. BLANCA OLIVA CERON ARMAS	040054410-2
9. JOSE ROBERTO CERON ARMAS	040075027-9
10. JULIA ESTHER COLIBRÍ SIGUENZA	010079040-1
11. JOSE IVAN CORNEJO VARGAS	110306306-9
12. GLADYS ESTHELA CHALCO MEJIA	010287253-8
13. LUIS EDUARDO DELGADO CARABAJAL	010018231-0
14. CELSO EDUARDO DELGADO CORNEJO	010272274-1
15. GABRIEL LEONARDO DELGADO CORNEJO	010292125-1
16. FAVIAN MARCELO DUCHI OCHOA	010407836-5
17. LUIS ALBERTO GUAMAN REMACHE	060382143-0
18. CARLOS LEONSO GUAMAN ORDÓÑEZ	010167395-2
19. MARCOS GUAMAN ORDÓÑEZ	170659370-2
20. SUSANA MARLENE LOZANO BARBECHO	010271994-5
21. MIGUEL HUMBERTO LOZANO CALLE	010022493-0
22. ROCIO DEL PILAR LOZANO BARBECHO	010299852-3
23. MARCOS JAVIER LUNA CRUZ	070164659-8
24. MARIA LEONOR MEJIA SANIZACA	010003234-1
25. MIGUEL TEODORO MONGE MOGROVEJO	010244173-0
26. EDGAR PATRICIO MOROCHO JAPA	010244879-2
27. ROMAN ORELLANA BUENO	010247574-6
28. HECTOR LEONARDO PACHECO TOLEDO	010325877-8
29. JOSE MIGUEL PEREZ	010099137-1
30. EDWIN JOSE PEREZ ARIAS	010381504-9
31. JOSE DOROTEO PINTADO	010022963-5
32. DOLORES NELLY RAMON PINEDA	010352096-4
33. LUIS ALCIDES RAMON	070194519-8
34. CARLOS EDUARDO RIVERA ALVARADO	010404381-5
35. ALEJANDRO GILBERTO ROLDAN	010170812-1

NOTA DECIMA
Cuenca-Ecuador

OFICIO
SECRETARIA
DE
COMUNICACIONES
Y
RELACIONES
EXTERIORES



CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES



NOTA DECIMA

36. JUAN CARLOS ROLDAN ABRIL. 010350071-0
37. MANUEL EDUARDO SAETEROS CAMPOVERDE. 030033867-0
38. FLAVIO HERMINIO SEMINARIO NARANJO. 070190007-8
39. MANUEL ENRIQUE SERRANO VANEGAS. 010083835-8
40. FREDY GUSTAVO TENESACA TENESACA. 0100449769-8
41. MARIANA DE JESÚS TENESACA. 010081539-8
42. WILLIAM PATRICIO TOAPANTA TIXI. 060290472-1
43. MARCIA BEATRIZ VARGAS VAZQUEZ. 030044125-0
44. ERGUIN ADALBERTO VIVANCO. 070195862-1

Que, el Proyecto de Minuta ha sido elaborado con sujeción a las disposiciones de la Ley de Compañías, Códigos Civil y de Comercio, por lo que dicho proyecto cumple con las normas legales y reglamentarias de tránsito y transporte terrestres vigentes, con las siguientes observaciones:

Incorpórese las siguientes disposiciones de tránsito:

"Art.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía, previo Informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art. La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestres, se someterá a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de tránsito.

Art. Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas"

EN EL ARTICULO SEGUNDO DEL DOMICILIO AÑADIR después de Cuenca, "Provincia del Azuay" y **ELIMINAR** "pudiendo abrir agencias o sucursales en cualquier otro lugar del Ecuador"

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Informe No. 128-CAJ-CJ-2005-CNTTT de Mayo 16 de 2005, concluye y recomienda al Directorio del Organismo, la emisión de Informe favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía en formación de Transporte de Carga Pesada denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS DE LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS DE CUENCA TRANSCOMERCU S.A."**, por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal.

Que, mediante Informe No. 016-CIPL-CAJ-2005-CNTTT, de 18 de Noviembre de 2005, mediante el cual la Comisión Interna Permanente de Legislación, aprueba el Informe No. 128-CAJ-CJ-2005-CNTTT de Mayo 16 de 2005, suscrito por la Coordinadora de Asesoría Jurídica por lo que recomienda al Directorio conceder el visto bueno solicitado.

QUITO 05 11 2005
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y TRÁNSITO



CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

11

NOTA: ÚLTIMA
Cuenca, Ecuador

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, en concordancia con el Art. 253 de su Reglamento de Aplicación.

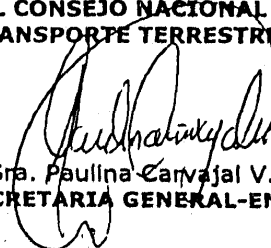
RESUELVE:

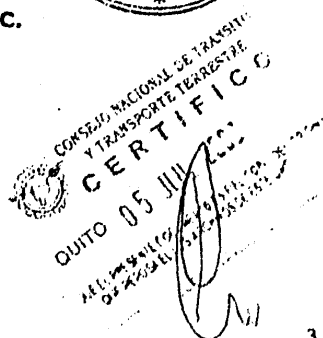
1. Emitir Informe favorable previo para que la Compañía en formación de Transporte de Carga Pesada denominada **"COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS DE LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS DE CUENCA TRANSCOMERCU S.A."**, con domicilio en la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, pueda constituirse jurídicamente.
2. Este informe favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte público, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación al Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres.
3. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres y más autoridades que sean del caso.
4. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 05 de Enero de 2006.

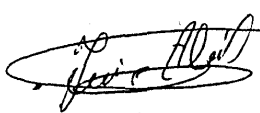
Arq. Alejandro Lasso de la Torre
**SUBSECRETARIO GENERAL DE COORDINACION Y ASESORIA
DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

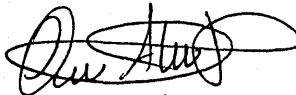
LO CERTIFICO:


Srta. Paulina Carvajal V.
SECRETARIA GENERAL-ENC.

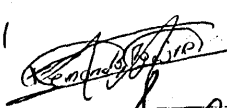


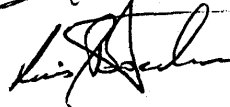
Aquí los documentos habilitantes. Me presentaron las cédulas de ley.- Leído este instrumento, íntegramente, a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de o cual doy fe.-

 090723942-0

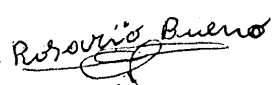
 010304736-1

Miguel Aguilar A Vilés
120135761-1

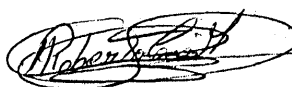
 010344443-6

 0102552007

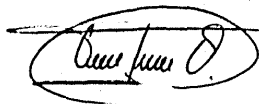
 010440232-6

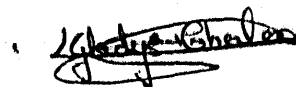
 010077201-1

 040054410-2

 0400750279

 010079040-1

 110306306-4

 010287253-8

Edmundo Delgado 010018231-0

Edmundo Delgado 010272274-1

Edmundo Delgado 0102821251

Francisco Delgado 010407836-5

Don Alberto Delgado 060382143-0

Francisco Delgado
010167395-2

Manuel Delgado

170659370-2

Manuel Delgado 010671994-5

Manuel Delgado 010022493-0

Manuel Delgado 010299852-3

Javier Lopez
070164657-8

Leonora Mejia 010003234-1



Elisabet Hoger

010244773-0

NOTARI DECIMA
Cuenca-Ecuador

[Signature]

010244879-2

Román Dellana 010247574-6

[Signature]

010325877-8

José Miguel Díaz

010099137-1

José María

010381504-9

Soila Lucía Mayra 010064148-9

Nelly Ramírez

010352096-1

Laura Patricia

070194519-8

[Signature]

010404381-5

KEJO POLDINO

010170812-1

Guab Cusile

010350071-6

Manuel Saez

030033867-0

Florencia Serrano 070190007-8

Manuel G. Serrano B 010083835-8

[Sello] 010444769-8

Mariano de J. Yaneza 010081539-8

[Sello] 060890472-4

Manuel Vargas 030044/25-0

Enrique Nolasco Vivas 010195867-1

[Sello]
Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

Presente fui a su otorgamiento, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo y sello en la Ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración. -



NOTARIO DECIMO
Cuenca-Ecuador

[Sello]
Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

DOY FE:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CILCADANIA 010304736-1

ABRIL PINOS OSCAR LEONARDO

AZUAY/CUENCA/NAAYNAPAC

09 FEBRERO 1982

002-0340 007603 M

AZUAY/CUENCA

SABRARIO

[Signature]

EQUATORIANA***** V4433V4222

SOLO TERCERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE 15

LUIS FLORENCIO ABRIL

MARCISA DE JESUS PINOS

CUENCA 30/08/2014

REN 0034672

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

102-0001

0103047361

CECULA

ABRIL PINOS OSCAR LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA

PROVINCIA

SAN SEBASTIAN

PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 1201357261-1

AGUILAR AVILES MIGUEL RAFAEL

22 OCTUBRE 1962

LOS RIOS/SABA/GUARE

002- 0008 00016

LOS RIOS/ SABA

SABA 1962

Miguel Aguilar Aviles



DECIMA
Ecuador

EQUATORIANA ***** VII3332222

NACIONALIDAD CASADO NITA JOSEFINA BOKALINO C

ESTADISTICA PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION CILLO AGUILAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE FLORIA AVILES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA

19/07/2001

19/07/2001

1503902-01

FIRMA DE AUTENTICIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

3-0001 1201357011

NUMERO CEDULA

AGUILAR AVILES MIGUEL RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA

CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA

SECCION DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. D10344443-6

AGUIRRE CERON LUIS FERNANDO

CARCHI/MONTUFA/SAN JOSE

13 MAYO 1978

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001- DD+02 Y SEXO

CARCHI/MONTUFA

CONZALEZ SUAREZ 1978

Firma del Cedulado

ECUATORIANA ***** 12331E1222

NACIONALIDAD CASADO GLORIA ELIZABETH SUAREZ E

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

LUIS EDUARDO AGUIRRE GUDINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BLANCA OLIVA CERON ARMAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

TULCAN 15/10/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

15/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0012777

CIC

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

174-0001 NUMERO

0103444438 CEDULA

AGUIRRE CERON LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI

PARROQUIA

Presidencia de la Junta

NOTA: 1. ULTIMA
Cuenca-Ecuador

18

EQUATORIANA
PASADO
ZOLA LUCIA TENESACA TENESACA
CHOFER PROFESIONAL
PASADU PACIFICO BACULIMA
LUCIA GRINA TACURI
24/02/2003
0131169
Fingerprint


T

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/0ct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

136-0062
NÚMERO

6102652097
CEDULA

SACULIMA TACURI LUIS BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES

CIENCIA
CANTON

2004

NOTA: PRIMERA
Cuenca-Ecuador

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CENSOS
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 NOMBRE: PENA JUAN PABLO
 FECHA DE NACIMIENTO: 19 JUNIO 1980
 AZUAY CUECA/QUAYRA PERU
 LUGAR DE NACIMIENTO: CUECA
 REG. CIVIL: 0104402328
 AZUAY CUECA
 SUCRE
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ANI DECIMA
 ca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

5-0013
 NÚMERO
 0104402328
 CEDULA
 PENA JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AZUAY
 PROVINCIA
 SUCRE
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010077201-1
BUENO MARCA MARIA ROSARIO
 AZUAY/GUALACEO/MARIANO MORENO /CALLASAY
 13 DICIEMBRE 1943
 001-3 0445 00886 J
 AZUAY/ GUALACEO
 GUALACEO

ECUATORIANA***** I2343E3222
 VIUDO VICENTE ORELLANA
 PRIMARIA NEGOCIANTE
 MANUEL BUENO
 MARIA DOLORES MARCA
 CUENCA
 09/11/2016
 REN 0330315
 Azy

OTAKI DE MA
 Cuenca-Ecu

PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

258 - 0006
 NUMERO 0100772011
 CEDULA
BUENO MARCA MARIA ROSARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CUENCA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040054410-2

CERON ARMAS BLANCA OLIVA
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
10 SEPTIEMBRE 1959
REG CIVIL 001-0151 00452 EE
CARCHI/MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1959

Blanca Ceron
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** I3343V2242

SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ROBERTO CERON
ZOLA, BLANCA ARMAS
CUENCA 29/05/2006
29/05/2018

FORMA No. **RECE 403919**



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

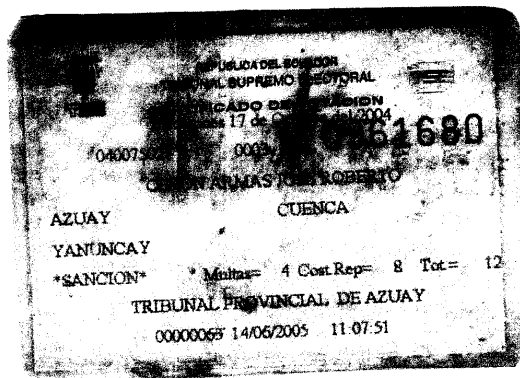
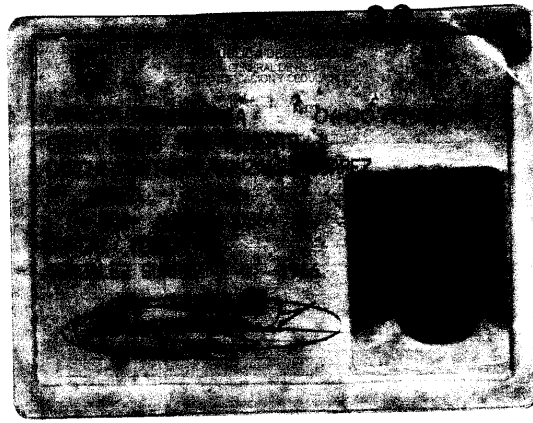
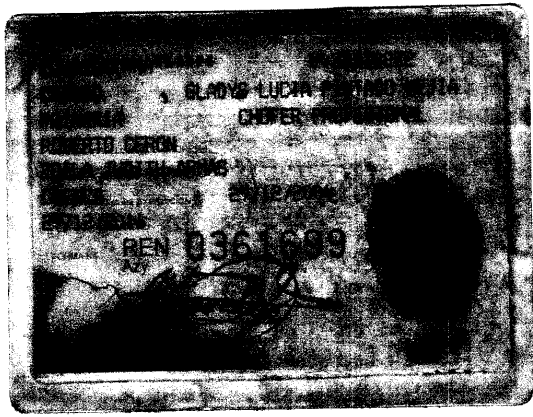
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2006

040054410 2 0010- 160 **1538709**

CERON ARMAS BLANCA OLIVA
AZUAY CUENCA
SAN SEBASTIAN

DUPLICADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY
00000018 31/05/2006 09:12:08


NOVI 1 DECIMA
Cuenca-Ecuador



NO
Cuenca Ecuador

ECUATORIANA*****
INDICT 23
5444414442
DIVORCIADO
ESTADO CIVIL
PRIMARIA
COMERCIANTE
LUIS COLARI
PROF/OCUR
BOBROSSE Y ARIELSON DEL PADRE
HORTENCIA SIGUENZA
NUEVO BILDO DE LA MADRE
CUENCA 06/03/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
06/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NO
REN 0440287
AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



NOTA DECIMA
Cuenca-Ecuador

ECUADORIANANNNNNN Y4443YA442
IND. DACT.
IND. DACT.
SEC. COM. ARIA COMERCIALE
INSTR. DICCION
ANGEL ANTONIO CHALCO YUNGA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA UNDA
CUENCA 19/04/2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
19/04/2000
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NO. 1200634-01
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

00000121

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

0441056

Elecciones 24 de Noviembre del 2002

010287253 8 0014- 104

CHALCO MEJIA GLADYS ESTHELA

AZUAY CUENCA

HUAYNACAPAC

SANCION (No Voto Elec: 20/10/2002
No Voto Elec: 24/11/2002:
COSTO POR REPOSICION

NOTA DECIMA
Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No 110306306

CORNEJO VARGAS JOSE IVAN
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
10 FEBRERO 1973
0054 00856 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1973

[Signature]

ECUATORIANA ***** E44427424

CASADO ROLIB DEL CISNE AZANTA PINEDA

PRIMARIA OSBERO

JUSTO ANGEL CORNEJO GUDONEZ
ROSA MARIA VARGAS GUDONEZ
21/07/2013
11/07/2013
RENOVACION No 1308

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

88-0014 NUMERO 1103063069 CEDULA

CORNEJO VARGAS JOSE IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES LOJA
Electoral TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Electoral PROVINCIA SUCRE
Electoral CANTON

[Signature]



NOTA 1 DECIMA
Cuenca-Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CIUDADANÍA No. 01022274-1
DELGADO CORNEJO CELSO EDUARDO
24 de NOVIEMBRE 1967
EL VECINO
10-026-0339
AZUAY / CUENCA
SACRARIO 67

ECUATORIANA
NACIONALIDAD
CASADO SILVIA MARCELA HUESCAS P
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
EDUARDO DELGADO CARVALLO
LAURA CORNEJO LUCERO
CUENCA 4/08/99
04/08/2011
FECHA DE LA ULTIMA
FOTOGRAFIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
149-0017
NUMERO 0102722741
CEDULA
DELGADO CORNEJO CELSO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTA: ULTIMA
Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No. 010407836-5

DUCHI OCHOA FAVIAN MARCELO

AZUAY/SANTA ISABEL/SHAGLLI

10 JUNIO 1977

FECHA DE NACIMIENTO 0047 00047 M

AZUAY/SANTA ISABEL

SHAGLLI 1977

Faviano Ochoa

ECUATORIANA***** V2443V4222

CASADO DINA SUSANA TENESACA TENESACA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS HERMINIO DUCHI AUCAY

MARIA NOELIA OCHOA CASTILLO

CUENCA 29/07/2004

FECHA DE EMISION DE EXPEDICION 29/07/2004

FECHA DE CADUCIDAD

CHAMA No. REN 0296548

Azy

[Fingerprint]

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

232-0000 NUMERO 0104078365 CEDULA

DUCHI OCHOA FAVIAN MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA

CANTON

[Signature]

[Barcode]

NOTA: ULTIMA
Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ELEVACION

CIUDADANIA No. 010167395-2

GUAMAN ORDONEZ CARLOS LEONSO
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
26 FEBRERO 1962
003-0153 00275 M
LOJA/LOJA
EL SAGRARIO 1962

[Signature]
FOTO DEL ECUATARIO



ECUADOR ***** V444314442

MECANICO

GUAMAN
ROSA ORDONEZ
LOJA 19/03/2003
19/03/2015
REN 0047089



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004

010167395 2 0022- 194 **1564261**

GUAMAN ORDONEZ CARLOS LEONSO
AZUAY CUENCA
EL VECINO

DUPLICADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY
00000034 19/07/2006 09:44:38



NOTA: 1 DECIMA
Cuenca-Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170659370

GUAMAN ORDONEZ MARCOS

NOMBRES Y APELLIDOS
28 OCTUBRE 1959

FECHA DE NACIMIENTO
1959

LUGAR DE NACIMIENTO
SAGRADO

REG. CIVIL

TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN
SAGRADO 1959

FIRMA DEL CEDULADO

GUAMAN ORDONEZ MARCOS

NACIONALIDAD

CASADO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA

INSTRUCCION

JOSE ANTONIO GUAMAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA ORDONEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

193 - 0013
NUMERO

1706593702
CEDULA

GUAMAN ORDONEZ MARCOS

APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA

CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANIA 010271994-5
 LOZANO BARBECHO SUSANA MARLENE
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 18 DICIEMBRE 1972
 017- 0109 04203 F
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1972

EQUATORIANA***** V4443V4442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MIGUEL HUMBERTO LOZANO CALLE
 DEIFILIA BARBECHO LONDA
 CUENCA 29/03/2005
 29/03/2017
 REN 0348279
 Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2004

010271994 5 0030- 080 0937934

LOZANO BARBECHO SUSANA MARLENE

AZUAY

CUENCA

EL VECINO

SANCION

Multas= 8 Cost Rep= 8 Tot=

TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY

00000074 28/02/2005 10:21:47



NOTA DECIMA
 Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010299852-3

LOZANO BARBECHO ROCIO DEL PILAR

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

08 SEPTIEMBRE 1967

FECHA DE NACIMIENTO 08-09-1967

REG. CIVIL 010-0299852-3 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

1967

[Firma]

PRIMA DEL CEDULARIO

ECUATORIANA***** V4443V4442

IND. DACT.

SOLTERO

PRIMARIA COMERCIANTE

HUMBERTO LOZANO CALLE

DEPT. AZUAY

CUENCA

28/01/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0252311

Azy

[Firma]

PULGARAN DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004

010299852 3 0030- 079 0954218

LOZANO BARBECHO ROCIO DEL PILAR

AZUAY CUENCA

EL VECINO

SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot=

TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY

00000110 04/04/2005 11:04:13



NOTA: ÚLTIMA
Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION
 CIUDADANIA N° 070164659-8
 LUNA CRUZ MARCOS JAVIER
 10 DICIEMBRE 1.964
 EL ORO/PASAJE/BUENAVISTA
 01 155 00308
 EL ORO/ PASAJE
 OCHOA LEON /MATRIZ/ 64

JAVIER LUNA

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 MARCOS LUNA
 ANGELA CRUZ
 NACHALA 24/11/98
 24/11/2010

E3333V3222

0447294

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2004
 070164659 8 0035- 033 1062400
 LUNA CRUZ MARCOS JAVIER
 EL ORO PASAJE
 OCHOA LEON/MATRIZ
 SANCION Multa= 8 Com.Rep= 8 Tot= 16
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE EL ORO
 00000140 03/04/2003 16:14:33

NOTA (C.M.)
 Cuentas

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010003234-1

MEJIA SANIZACA MARIA LEONOR
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

06 MARZO 1946
FECHA DE NACIMIENTO
001-00432-1
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO

Leonor Mejia



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO ANGEL A CHALCO

ELEMENTAL COMERCIANTE

CELSO MEJIA
MERCEDES SANIZACA
CUENCA

25/09/2003
FECHA DE CADUCIDAD

REN 0224044



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

8-0013
NUMERO

0100032341
CECULA

MEJIA SANIZACA MARIA LEONOR
APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA
CANTON

IDENTIFICACION



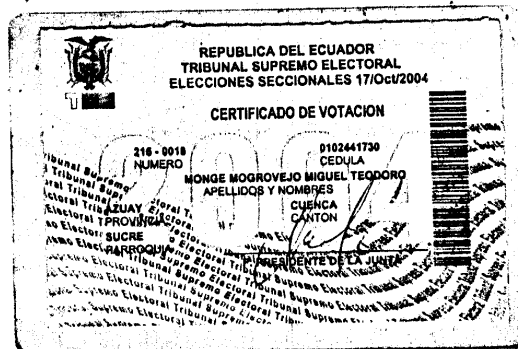
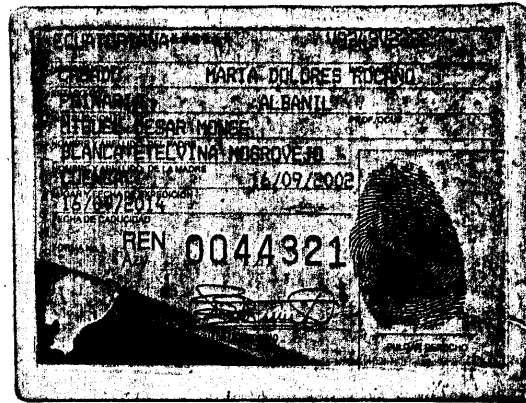
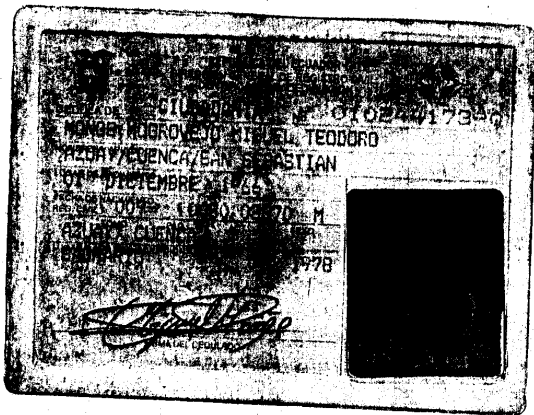
NOTA: DECIMA
Cuenca-Ecuador

ECUATORIANA*****

CASADO MARTA DOLORES RODRIGUEZ

ALBANI

BLANCA ETELVINA MOSCOSO



NOI 1 ULLIMA
Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010244879-3

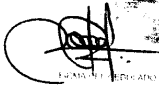
MOROCHO JAPA EDGAR PATRICIO
AZUAY / SUCRE

12 DICIEMBRE 1976

0005 00505 M

AZUAY / SUCRE

1976



EQUATORIANA***** V43430444E

CASADO ESPERANZA BEATRIZ PINOS CASTRO

PAIMARIO CHOFER PROFESIONAL

JOSE EUDOFILIO MOROCHO

CAROL BOLIVAR JAPA

14/07/2004

14/07/2004

REN 0289978

Azy



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

169 - 0019
NUMERO

0102448792
CEDULA

MOROCHO JAPA EDGAR PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
SUCRE
CANTON



NO. 1
Cuenca-Ecuador

NOTA: PRIMERA
Cuenca-Ecuador


REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

11 - 0059 NUMERO	0103475746 CEDULA
-----------------------------------	------------------------------------

ORELLANA BUENO ROMAN
APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA
CANTON

AZUAY
PROVINCIA
SUCRE
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 010325877-8

PACHECO TOLEDO HECTOR LEONARDO

AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

07 NOVIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO 07/11/1971

REG CIVIL 018-013-03428 M

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO

FIRMA DEL CECULADO

ECUATORIANA***** E133311122

CASADO CECILIA DE JESUS GALARZA VERA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MAXIMO GILBERTO PACHECO TOLEDO

MARIA ISABEL TOLEDO TOLEDO

CUENCA

22/03/2016

FECHA DE EXPEDICION 22/03/2004

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0264967

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

102-0025 0103258778

NUMERO CEDULA

PACHECO TOLEDO HECTOR LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA

CANTON

PARROQUIA

PROVINCIA

SECCION

1

NOI

Cue


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION
 

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010099137-1

PEREZ JOSE MIGUEL

AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

21 FEBRERO 1950

1. CUBANA 2. COLOMBIANA 3. ARGENTINA 4. ITALIANA 5. FRANCESA 6. ALEMANA 7. HOLANDESA 8. BELGA 9. PORTUGUESA 10. INDIANA 11. JAPONESA 12. OTRO

001-1 0022 00063 M

AZUAY/ SANTA ISABEL

SANTA ISABEL

1950

Jose Miguel Perez



ECUATORIANA***** V4344V4244

CASADO MARIA ROSARIO ARTAS

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

NATIVIDAD PEREZ

CUENCA 08/11/2004

08/11/2016

REN 0333229

Azy

RECEIVED



NO. 1 DECIMA
Cuenca Ecuador


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

128 - 0023
 NUMERO

PEREZ JOSE MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

0100891371
 CEDULA

CANTON
 CUNCA

PROVINCIA
 AZUAY

PARROQUIA
 LUCHI

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

30

CEDULA DE CIUDADANIA No 010381504-9

PEREZ ARIAS EDWIN JOSE

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

03 MAYO 1982

009-0040 03238 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

1982

Jose Perez
Firma del Cedulaado

EQUATORIANA***** V4343V4242

DIVORCIADO

SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF/OCUP

JOSE MIGUEL PEREZ

MARIA ROSARIO ARIAS

CUENCA 31/03/2006

31/03/2018

FORMA No REN 0396228

Azy

[Firma]

DE LA AUTORIDAD

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

215-0908
NUMERO

0103815048
CEDULA

PEREZ ARIAS EDWIN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA

CANTON

[Firma]

EL BATAN

PROVINCIA

PARROQUIA

SECCION

COMUNIDAD DE LA JUNTA

[Firma]

NOTA: ULTIMA

Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CELULA DE
FANTADO JOSE DROTEC
AZUAY/CUENCA/TURI

32 1944
FECHA DE REGISTRO 0036 00538 M
RECIBO 002- ACT SEAO
AZUAY/CUENCA
SABERIO 1944

Asistente Social

ECUATORIANA***** V2933E312P
CASADO ZOLA LUCILA METIA
CURPENTAL CHOFRER PROFESIONAL
1977/04/04
ACTIVIDAD EJERCIDA
22/04/2003
0168276

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBELLACION

CECULA DE CIUDADANIA No 010064148-9

MEJIA MEJIA ZOLA LUCILA
AZUAY/CUENCA/TORI

27 ENERO 1949
REGISTRO DE NACIMIENTOS 004-2 0009 00177 F

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO

1949

Sila L. Mejia

ECUATORIANA ***** E434319442

CASADO JOSE PINTADO

ELEMENTAL COMERCIANTE

SMUEL MEJIA A
DOCTOR MEJIA

CUENCA 07/11/2005

07/11/2017

REN 0419275

AZY



NOTA: DECIMA
Cuenca-Ecuador

Escritura No. 1410

ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

JOSE DOROTEO PINTADO

A FAVOR DE:

ZOILA LUCILA MEJIA MEJIA

CUANTIA: INDETERMINADA

*****MAP*****

NOTA L. ULLIMA
Cuenca Ecuador

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Poder General el señor JOSE DOROTEO PINTADO, casado; ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de poder general de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor JOSE DOROTEO PINTADO, casado, ecuatoriano, mayor de edad, habil para obligarse y contratar y expone: que confiere Poder

General, Generalísimo, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de su cónyuge la señora ZOILA LUCILA MEJIA MEJIA, para que en su nombre, en representación de sus derechos y haciendo sus veces proceda a representarle en todos los actos y contratos que requieran de su presencia sean estos de carácter judicial, extrajudicial, bancarios, administrativos, notariales, societarios, pudiendo por lo mismo comprar, vender, hipotecar, permutar, dar en anticresis los bienes del poderdante, velando siempre por sus intereses y en general podrá realizar cuanta gestión sea menester con este objeto sin restricción de ninguna naturaleza y sin que por falta de cláusula especial que en este mandato no constare se le pueda arguir de insuficiente, igualmente le faculta para que en caso de ser necesario delegue este poder en todo o en parte pero unicamente con fines de procuración judicial, además le faculta para que de ser necesario tramite ante las autoridades correspondientes el permiso de salida de su hija menor de edad VALERIA ALEXANDRA PINTADO/MEJIA, para mayor abundamiento le confiere las facultades determinadas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo, que miren a la perfecta validez de este instrumento. ATENTAMENTE, DR. ITALO PALACIOS, ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas

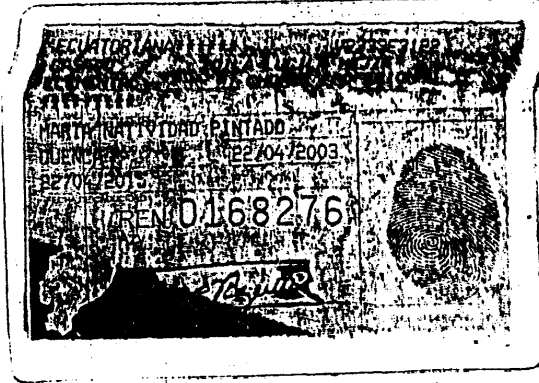
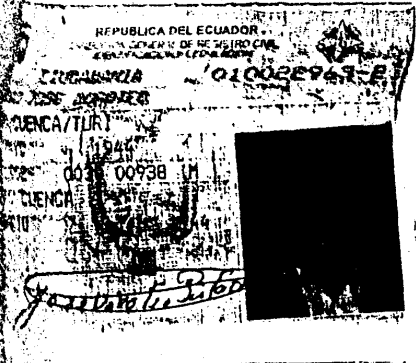
las estipulaciones constantes en la minuta 10790 471
aprueba en todas sus partes y ratificándose en su
contenido la deja elevada a escritura pública para que
senta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue,
la presente escritura íntegramente al otorgante por mí el
Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Jose Porfirio Cárdenas
010022963-2



NOTA: ÚLTIMA
Cuenca-Ecuador

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy
fe que la CDPIA que antecede es igual al
documento presentado ante mí en Fs. (6)
Cuenca a 02.ENE.2006

[Signature]
Dr. *[Signature]*
NOTARIO NOVENO



IDENTIFICACION

6233312222

COMERCIANTE

01/06/2005

REN 0212100

PULGAR DERECHO

49

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 070194519 - 8

RAMON LUIS ALCIDES
AZUAY/DNA/DNA

30 AGOSTO 1963

001-0042 00083 M

AZUAY/ GIRON
GIRON 1963

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

174, 0052
NUMERO

0701945190
CEDULA

RAMON LUIS ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PASAJE

PROVINCIA

NOTA: 1 ULTIMA
Cuenca-Ecuador

EQUATORIANA***** V444414242
 MONICA PATRICIA SINCHI SALDARI
 COMERCIANTE
 JULIO ERNESTO RIVERA ZAMORA
 GERMANIA AMADA ALVARADO A
 CUENCA 04/04/2005
 REN 0352154
 PULGAR DERECHO

50
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010404381-5
 RIVERA ALVARADO CARLOS EDUARDO
 LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA
 02 OCTUBRE 1975
 FECHA DE NACIMIENTO
 REC. CIVIL 011- 0033 01379 M
 LOS RIOS/ VALENCIA
 VALENCIA 1975

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 219 - 0033 NUMERO 0104043815 CEDULA
 RIVERA ALVARADO CARLOS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CUENCA CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARI DECIMA
 Cuenca-Ecuador

EQUATORIANA***** E444314442
 VILLO CARMEN MURILLO CAICEDO
 PRIMARIA EMPLEADO
 RECTOR SEMINARIO
 "ELSA NARANJO"
 SANTA ISABEL 22/01/2003
 22/01/2013
 REN 0099974
 Ary

54
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 070190007-B
 SEMINARIO NARANJO FLAVIO HERMINIO
 AZUAY/SANTA ISABEL/ABDON CALDERON /LA UNIO
 12 JUNIO 1961
 002- 0072 00286 M
 AZUAY/ SANTA ISABEL
 SANTA ISABEL 1961
 Flavio Seminario



NOTA DECIMA
 Cuenca Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2004
 070190007 8 0060- 241 1559840
 SEMINARIO NARANJO FLAVIO HERMINIO
 EL ORO PASAJE
 OCHOA LEONMATRIZ
 SANCION Multas= 4 Cost Rep= 8 Tot= 12
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY
 00000065 12/06/2006 10:42:32

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010083835-8

SERRANO VANEGAS MANUEL ENRIQUE

28 MARZO 1948

CUENCA/ CUENCA/ TACUENCA

03 176 01404

CUENCA/ CUENCA

68

Manuel Serrano

39

ECUATORIANA

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION MARIA ELVIRA PAREDES LOJA

PRIMARIA NEGOCIANTE

MANUEL ABRELE SERRANO

CARNET VANEGAS MANUEL ENRIQUE

17/12/2011

0698788/98

Manuel Serrano

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

128 - 0028
NUMERO

0100838358
CEDULA

SERRANO VANEGAS MANUEL ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA

CANTON

Manuel Serrano



NOTA: 1. ÚLTIMA
Cuenca-Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CIVILIDAD: CIUDADANÍA No. 01021102-E

TENESACA MARIANA DE JESUS

AZUAY CUENCA

ED. DICIEMBRE 1945

DNI: 001200182 F

AZUAY CUENCA

SABERLE 0046

Mariana de Jesus

ECUATORIANA*****

MANUEL TENESACA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

DELLA MARIA TENESACA

CUENCA /21/11/2002

21/11/2014

REN 0078511

AZY

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

147-0020 NUMERO

0100815398 SEDULA

TENESACA MARIANA DE JESUS

CUENCA CANTON

PARROQUIA DE SAN JUAN

PROVINCIA DE AZUAY

NOTA: DECIMA
Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 060290472-4

TOAPANTA, TIXI WILLIAM PATRICIO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ
19 MARZO 1974
001- 00321 00321 M.
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1988



[Signature]
FIRMA DEL REGISTRADO

EQUATORIANA***** V100001222

CABAGO BLADYS ELVIRA JATIBAY MONGE
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MARIA TERESA TOAPANTA TIXI
CUENCA 06/01/2006
06/01/2018
FORMA NO REN-0428731



[Signature]
FIRMA DEL ATESTADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2006

060290472 4 0035- 150 1546032

TOAPANTA TIXI WILLIAM PATRICIO
CHIMBORAZO RIOBAMBA
VELASCO

DUPLICADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY
06.X00190 09/01/2006 15 35 08



NOTA: ÚLTIMA
Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030044125-0

VARGAS VAZQUEZ MARCIA BEATRIZ
CHIMBURA / AZUAY

FECHA DE EMISION: 09-11-2005
REG. CIVIL: 00159 E

CHIMBURA / AZUAY
AZUAY

[Firma]

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO ANGEL BOLIVAR NARVAEZ OCHOA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

OLENDO VARGAS
GENESES VAZQUEZ

FECHA DE EMISION: 11/11/2005
FECHA DE CADUCIDAD: 11/11/2017

FORMA No. REN 0126363
Cfr.

[Firma]

PLA GAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004

030044125 0 0015- 110 0955704

VARGAS VAZQUEZ MARCIA BEATRIZ

AZUAY CUENCA

YANUNCAY

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY

00000148 18/04/2005 14:33:16

NOI. 1.001.001.001.001
Cuenca-Ecuador

ECUATORIANA***** V111311111
CASADO CARMITA CASTILLO CALDERON
PRIMARIA COMERCIANTE

FROLICELDA VIVANCO
MACHALA 15/06/2005
15/06/2017

REN 0214991



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION VOTANTE

CEDULA CIUDADANIA 070195062 - 1

VIVANCO ERGUIN ADALBERTO
LOJA/ZAPOTILLO/PALETILLAS
B2 MAYO 1963
001- 0175 00350 M
LOJA/PUYANGO
ALANOR 1963

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre 4-1-2004

070195062 1 0201- 170 106 996

VIVANCO ERGUIN ADALBERTO

EL OJO MACHALA
MACHALA MACHALA

DUPLICADO USD. 2

TRIBUNAL PROVINCIAL DE EL OJO
00300041 15/06/2005 11:13:36

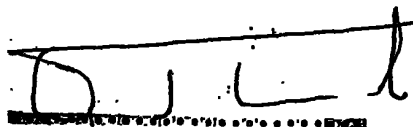


NOTA DECIMA
Cuenca-Ecuador

Que dando cumplimiento a la resolución número 06.C.DIC-626 de fecha 27 de octubre del 2006, he sentado razón al margen de la escritura matriz.

Cuenca, octubre 30 del 2.006

FL NOTARIO:



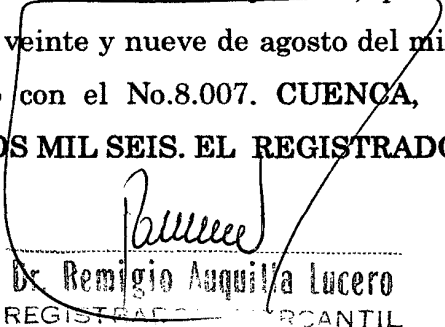
Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA



NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

Rd -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06-C-DIC-626 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha veinte y siete de octubre del dos mil seis, bajo el No. 439 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de constitución de la compañía denominada: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS DE LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS DE CUENCA TRANSCOMERCU S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No.8.007. CUENCA, SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.-


Dr. Remigio Aquilva Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA